



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por esta Alcaldía mediante Decreto de fecha 14 de junio de 2011, se ha procedido al nombramiento del siguiente Teniente de Alcalde:

1.º Teniente de Alcalde: D.ª Begoña García Gómez.

Asimismo se delegan las siguientes Áreas:

– El Área de Cultura y Festejos: D. Mario Santander Martínez y D.ª Irene Alonso Alonso.

En la Puebla de Arganzón, a 5 de julio de 2011.

El Alcalde,
Roberto Ortiz Urbina